

**ACTA VERIFICACION REQUISITOS SUBSANABLES E INFORME FINAL DE EVALUACION
INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. DC-GSAP-MC-008-2023**

OBJETO A CONTRATAR: "PRESTAR SERVICIOS DE ASISTENCIA FUNERARIA Y EXEQUIALES PARA LOS ADULTOS MAYORES EN SITUACIÓN DE VULNERABILIDAD EN EL MARCO DEL PROYECTO. "FORTALECIMIENTO DE ATENCIÓN EN LOS SERVICIOS INTEGRALES PARA LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES EN EL DEPARTAMENTO DEL CAUCA"

ACTA DE VERIFICACIÓN REQUISITOS SUBSANABLES

- En el informe de evaluación preliminar el Comité evaluador decidió en relación al Oferente **GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS** con NIT 901584797-5, representante legal FRANKLIN HERMINSULTH ANAYA SOLARTE C.C. No. 10.527.647 de Popayán ubicado en el primer orden de elegibilidad, lo siguiente:

1) Subsanan dentro del término establecido los requisitos habilitantes que no fueron allegados con la propuesta y/o no cumplían con las especificaciones dadas en la invitación pública.

VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS HABILITANTES

Al respecto es oportuno manifestar que, revisados los documentos de subsanación de la oferta, cargados a la plataforma Secop II el veintiocho (28) de septiembre de 2023 a las 3.36pm, por parte del proponente **GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS** con NIT 901584797-5, representante legal FRANKLIN HERMINSULTH ANAYA SOLARTE C.C. No. 10.527.647 de Popayán, se encuentra lo siguiente:

CAPACIDAD JURIDICA.

REQUISITO		CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.		X			
CERTIFICADO CAMARA DE COMERCIO	EXPEDICIÓN	X			
	OBJETO	X			
	DURACIÓN DE LA SOCIEDAD	X			
	AUTORIZACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL PARA COMPROMETER	X			

	A LA SOCIEDAD				
CERTIFICADO DE INHABILIDADES E INCOMPATIBILIDADES		X			
APORTES A SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	SEGURIDAD SOCIAL	X			Subsanó: aporta documento de fecha 28 de septiembre de 2023, donde se certifica PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2022, suscrito por señor FRANKLIN HERMINSULTH ANAYA SOLARTE C.C. No. 10.527.647 representante legal GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS con NIT 901584797-5.
	PARAFISCALES	X			
ANTECEDENTES	DISCIPLINARIOS	X			
	FISCALES	X			
	JUDICIALES	X			
	RNMC	X			
	REDAM	X			
RUT		X			
CEDULA DE CIUDADANIA		X			
LIBRETA MILITAR				X	

EXPERIENCIA

REQUISITO	CUMPLE	NO CUMPLE	NO APLICA	OBSERVACIONES
EXPERIENCIA	X			Subsanó aportando: Copia del ACTO DE CONSTITUCIÓN DE UNA SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA, de fecha 24/02/2022, a folio 02 se evidencia al señor FRANKLIN HERMINSULTH ANAYA SOLARTE C.C. No. 10.527.647 es accionista de la sociedad.

De conformidad con lo anterior, el proponente **GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS** con NIT 901584797-5, representante legal FRANKLIN HERMINSULTH ANAYA SOLARTE C.C. No. 10.527.647 de Popayán, **CUMPLE** con las condiciones establecidas por la entidad en la presente invitación pública.

CONCLUSIONES GENERALES DE LA VERIFICACION DE REQUISITOS HABILITANTES Y PROPUESTA ECONOMICA

Teniendo en cuenta los principios de transparencia, economía y responsabilidad consagrados en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y decretos reglamentarios, que orientan de manera única la escogencia del proponente que garantice al Departamento del Cauca el cumplimiento del objeto establecido en la invitación, el Comité Evaluador recomienda al ordenador del gasto **ADJUDICAR** el presente proceso de mínima cuantía **DC-GSAP-MC-008-2023**: al proponente **GRUPO EMPRESARIAL FUNERALES LA ERMITA SAS** con NIT 901584797-5, representante legal FRANKLIN HERMINSULTH ANAYA SOLARTE C.C. No. 10.527.647 de

Popayán, teniendo en cuenta que **CUMPLE** con la totalidad de requisitos establecidos en la Invitación Pública.

Se firma en Popayán- Cauca, a los veintinueve (29) días del mes de septiembre de 2023.

NOMBRE	FIRMA
LUCELY GUTIÉRREZ TAO Profesional universitario -Gestión Social Y Asuntos Poblacionales	
MAGALI ALBA PÉREZ Abogada – Gestión Social Y Asuntos Poblacionales	

ESTAS FIRMAS PERTENECEN A LA EVALUACIÓN INVITACIÓN DE MINIMA CUANTÍA No. DC-GSAP-MC-008-2023